



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Secretaría de la Universidad

**OFICIALIZA COMISIÓN GENERADORA
DE PROPUESTAS DE NUEVOS
ESTATUTOS PARA LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 21 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN N°205/SU/2016

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°s.035 y 154, de 1981; el Decreto N°325 de 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto N°074 del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Certificado N°198/SU/2015 del 17 de diciembre de 2015.
2. Resolución N° 49/SU/2016, del 18 de marzo de 2016, que oficializa a los integrantes del TRICEL.
3. Acta de TRICEL, que da cuenta de los miembros que conformarán la comisión elaboradora de estatutos de la Universidad de Magallanes, del 27 de septiembre de 2016.
4. Acta complementaria de TRICEL de fecha 18 de octubre de 2016.

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE, Comisión generadora de propuestas de nuevos Estatutos para la Universidad de Magallanes,** compuesta por los integrante de los estamentos:

I.- ACADEMICOS

- 1.- Judikis Preller Juan Carlos
- 2.- Poblete Davanzo Luis
- 3.- Moreno Díaz Juan Carlos
- 4.- Eterovic Díaz Claudia
- 5.- Sandoval Bórquez Herminio
- 6.- Mc Ardle Draguicevic Nelson
- 7.- Soto Castro Ximena

- 8.- Pascual Prado Ana
- 9.- Erebitis Gallardo Claudia
- 10.- Díaz Huentelicán Víctor

II.- FUNCIONARIOS

1. Álvarez Mancilla Mónica
2. Fernández Espinoza Paula
3. Lagos Araya Víctor
4. Aguayo Fernández María Pilar
5. Álvarez Álvarez Margarita
6. Gatica Valenzuela Rodrigo
7. Barrientos Molina Roberto
8. Gálvez López Nicolás
9. Minte Risco Marianela Del Carmen
10. Aburto Guenul Humberto Tadeo

III.- ESTUDIANTES

- 1.- Van Aken Aránguiz Enzo
- 2.- Mansilla Guenchocoy María Victoria
- 3.- Contreras González Pamela
- 4.- Améstica Oyarzún Nicole
- 5.- Navarrete Guzmán Silvia
- 6.- Casiccia Andrade Valeria
- 7.- Ramírez Almonacid Cynthia
- 8.- Iribarra Audicio Martín
- 9.- Sánchez Candia Alberto
- 10.- Carlos Alvarado León

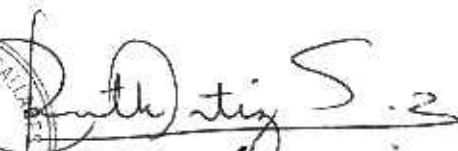

2. OTÓRGUESE, a los integrantes de la **Comisión generadora de nuevos Estatutos para la Universidad de Magallanes,** por parte de sus superiores directos las facilidades para dar cumplimiento de su cometido,

3. La Universidad de Magallanes, a través de sus autoridades respaldará el desarrollo de esta actividad, prestando el apoyo necesario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JMM/ROS/srt

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Contraloría Universidad
- Vicerrectorías
- Secretaría de la Universidad
- Centros Universitarios
- Decanatos e Instituto
- Direcciones
- Unidades
- Interesados
- Oficina de Partes

